



Secretaría Municipal

**ACTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2015
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 03 de Febrero del año 2015, en el Salón Municipal, siendo las 20:41 hrs. se celebra la Segunda Sesión Extraordinaria (Auto convocada) del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA
SR. LUIS TREJO BRAVO

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, don **CARLOS FIGUEROA VEGA**, Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

SR. HECTOR CANALES A.. : JEFE (S) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SRA. PILAR ARRIAGADA : JEFA DEPTO. FINANZAS EDUCACION PUBLICO EN GENERAL

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Cinthya Rivera Hernández

	TABLA	PAG.
01	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°01 Y N°02 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01 DE LOS FONDOS DE LA LEY SEP	01-07

SR. ALCALDE:

damos inicio a esta Sesión.

En nombre de Dios

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°01 Y N°02 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01 DE LOS FONDOS DE LA LEY SEP

JEFA DEPTO. FINANZAS DAEM:

(Procede a la lectura de las modificación presupuestaria N°01 de los fondos del Depto. de Educación Municipal)

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Tengo una duda porque todos los ítems menores están explicados pero en qué se van a gastar los \$460 millones que dicen fondo de apoyo a la salud pública municipal.

JEFA DEPTO. FINANZAS DAEM:

Ese es el FAEM 2012 que se está trabajando y corresponde al saldo por ejecutar. Son saldos de los proyectos que se tienen que cancelar.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

detalle por favor.

Me podrían mandar el

SR. ALCALDE:

Si no hay mas intervenciones sometemos a consideración la Modificación Presupuestaria N°01 del Depto. de Educación ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado con el voto en

contra del Concejal Jaime Canales González.

**ACUERDO N°48-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria auto convocada realizada con fecha 03 de Febrero del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, Modificación Presupuestaria N°01 de los Fondos del Depto. de Educación Municipal, de fecha 27.01.2015, la cual fue presentada a su consideración por la Jefa de Finanzas del Depto. de Educación Municipal, según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO AUMENTOS

1º INGRESOS

AUMENTA

115.15.00.000.000 Saldo Inicial de Caja

\$182.959.538.-

115.05.03.003.001 Subvención Escolaridad	\$160.907.396.-
115.08.01.000.000 Recuperación y Reembolsos Lic. Médicas	\$ 92.421.156.-
115.08.99.999.000 Otros ingresos	\$ 38.000.000.-

**2º GASTOS
AUMENTA**

215.31.02.999.039 Implementación Talleres Liceo Politécnico Curicó	\$ 2.788.243.-
215.31.02.999.045 Reposición techumbre y reparación circulación Escuela Isla de Marchant	\$ 3.888.098.-
215.31.02.999.047 Programa Art. 19 Transitorio	\$ 1.181.999.-
215.31.02.999.051 Reposición techumbre Escuela Especial Curicó	\$ 1.192.512.-
215.31.02.999.053 Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal	\$ 461.701.618.-
215.31.02.999.054 Reposición techumbre sala post incendio Mª Inés R.	\$ 2.735.620.-

\$474.288.090.- \$474.288.090.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco.
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

Vota en contra el Concejal Sr. Jaime Canales González.

JEFA DEPTO. FINANZAS DAEM: (Procede a la lectura de las modificaciones presupuestarias N°02 de los fondos del Depto. de Educación Municipal)

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¿Estos fondos ya ingresaron a las cuentas?

JEFA DEPTO. FINANZAS DAEM: Ingresaron en diciembre la totalidad de los fondos y se trabajan ahora en el 2015. Hay que crear la cuenta, ingresaron a la cuenta corriente, ahora a la contabilidad.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Entiendo que desde el punto de vista contable tenemos que crear la cuenta una vez que tengamos los recursos pero superamos, porque estos 1.078 millones que entiendo que es el ex FAGEM y que esto tendría que tener el correlato con una serie de actividades que no lo tenemos a la vista y me gustaría tenerlo. Para mi gusto deberíamos conocer el programa antes de aprobarlo. ¿El Ministerio tiene visado el programa de actividades?

JEFA DEPTO. FINANZAS DAEM: Si, desde el momento en que llegan los recursos el Programa está aprobado.

JEFE (S) DAEM: Eso se trabajó durante el año 2014 y me tocó a mí justamente el miércoles pasado asistir a la Secretaría Ministerial de Educación donde una comisión constituida directamente de Santiago más la Secretaría Ministerial de Educación terminaron aprobando todas las iniciativas que ya fueron mencionadas de acuerdo a lo que se va a gastar el dinero. Esto está, habría que hacérselos llegar.

SR. ALCALDE: Lo que pasa Concejal es que a lo mejor se está confundiendo con los \$1.200 millones que van a llegar ahora en

marzo, que es distinto de esto, y ahí quizás vienen esos temas quizás que se están pensando. Lo que pasa es que este año se van a ejecutar 2014 y 2015.

Si no hay mas consultas sometemos a consideración esta Modificación N°02 que es básicamente para la creación de las cuentas. ¿Quiénes aprueban?

Aprobado.

**ACUERDO N°49-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria auto convocada realizada con fecha 03 de Febrero del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Modificación Presupuestaria N°02 de los Fondos del Depto. de Educación Municipal, de fecha 27.01.2015, la cual fue presentada a su consideración por la Jefa de Finanzas del Depto. de Educación Municipal, según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO AUMENTOS

1° CREAR

215.31.02.999.057 Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal
(FAEP 2014)

2° INGRESOS

AUMENTA

115.05.03.000.000 De otras Entidades Públicas (Mineduc) \$1.078.066.157.-

3° GASTOS

AUMENTA

215.31.02.999.057 Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal \$1.078.066.157.-
(FAEP 2014)

\$1.078.066.157.- \$1.078.066.157.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González.
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco.
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

JEFA DEPTO. FINANZAS DAEM:

(Procede a la lectura de la modificación presupuestaria N°01 de los fondos de la Ley Sep)

SR. ALCALDE:

Esos recursos están comprometidos de conformidad a los programas y planes educativos de cada ciudad, de hecho muchas de estas cosas están en proceso de compras o de licitación y quedaron para iniciar el año escolar 2015.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Sueldos en el 000 dice sueldos al personal de contrata, después dice sueldos 100 millones ¿Cuál es la diferencia?

JEFA DEPTO. FINANZAS DAEM: Esas son las remuneraciones regidas por el código del trabajo. El Personal a contrata es la cuenta 21.02 y regido por el código del trabajo 21.03. Lo que pasa es que esta es la distribución del saldo inicial de caja, solamente es lo que nos quedo para distribuir del año 2014.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: me llama la atención los 220 millones de pesos de vestuario, accesorios y demás.

JEFA DEPTO. FINANZAS DAEM: Lo que pasa es que la compra e implementación de chaquetas y buzos para cada colegio y todo lo que nos quedo pendiente al 31 de diciembre.

SR.ALCALDE: Por ejemplo lo que aprobamos el otro día de la licitación de uniformes.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: pero ¿esos son recursos 2014?

SR. ALCALDE: Son 2014 para 2015 y esas son parte de las licitaciones que yo les comentaba que están en proceso de ejecución. Estas son solo platas de 2014.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¿y lo que está comprometido? ¿Cuánto se ha gastado Sr. Alcalde entonces? Porque esto es lo que está comprometido, pero estamos hablando de vestuario solamente con 220 millones de pesos.

JEFA DEPTO. FINANZAS DAEM: Claro, hay facturas en curso y todo lo que se va a gastar ahora. Lo que se agregó en la cuenta para este año son 46.500.000.- pesos y la mayor cantidad viene del 2014.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Arriendo de vehículos, dice 210 millones de pesos.

JEFA DEPTO. FINANZAS DAEM: Ahí también quedaron una gran cantidad de viajes educativos que no se alcanzaron a cancelar en el 2014 por lo que hay que cancelarlos ahora.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¿Por qué no se alcanzó?

JEFA DEPTO. FINANZAS DAEM: Lo que pasa es que en el mes de diciembre nos facturan mucho y el plazo que nos dan para el cierre de documentos no alcanzan a ingresar la gran cantidad.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Entonces esto es lo que falto por pagar ¿Cuánto se pago por viajes?

JEFA DEPTO. FINANZAS DAEM: Ese dato no lo tengo en números ahora. Ahí además está el traslado mensual de los diferentes colegios y también por el periodo del paro se hizo recuperación de algunos colegios y hubo que seguir pagando la movilización hasta enero.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Estos programas computacionales de los \$20.000.000.- ¿Qué tipo de programas son?

JEFA DEPTO. FINANZAS DAEM: Lo que pasa es que estos son el arriendo mensual, lo que está distribuido para el año. Esos son los programas que se usan en la parte de contabilidad, de remuneraciones, de personal.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Quiero el detalle de lo que significan los arriendos de vehículos, peor en el tema de equipos computacionales por 50 millones más 100 millones en equipos periféricos, más 5.000 en mantención y reparación de equipos informáticos, por 155 millones ¿qué es todo eso? porque si suponemos que es mentira lo que dije hace unas horas atrás donde dije que hay deudas de proveedores, estos serian los saldos de los dos últimos meses.

JEFA DEPTO. FINANZAS DAEM: La suma si indicaría eso pero para la totalidad de los establecimientos no tan solo en uno.

SR. ALCALDE: Lo Que pasa Mario es que son 50 millones en insumos y repuestos computacionales, piensa que cada establecimiento tiene a lo menos una sala de computación y empieza a multiplicar.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Lo que pasa es que ustedes decían que este es el saldo inicial de caja que correspondía al 2014, lo que no se pago.

SR. ALCALDE: Estas no son solo deudas que no se hayan alcanzado a pagar, además hay programas que se van a pagar dentro del año 2015.

JEFA DEPTO. FINANZAS DAEM: Se suplementan las cuentas que según estudio son más utilizadas en el año, además están las mantenciones de las fotocopiadoras, impresoras, compra de insumos tonner, etc.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: De eso nos pueden hacer llegar copia de los detalles.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Alcalde la verdad es que estoy viendo 700 millones de pesos en sueldos, después remuneraciones que debe ser lo mismo, después textiles que ¿es lo mismo que compra de casacas o no?

JEFA DEPTO. FINANZAS DAEM: No es lo mismo porque pasa que en un colegio hacen una obra de teatro y el vestuario para niño, eso es una cuenta aparte, todo lo que sea compra de telas para diferentes actividades que puedan tener.

SR. ALCALDE: Sometemos a consideración ¿Quiénes están a favor?

Aprobado

con la abstención de Sr. Jaime Canales González, Sr. Mario Undurraga Castelblanco, Sra. Julieta Maureira Lagos y Sr. Luis Trejo Bravo.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Me abstengo porque faltan antecedentes.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Porque en el concejo pasado quedaron pendiente los antecedentes del detalle de las parcas, materiales, solamente por eso, porque quedaron de adjuntar eso y no viene.

**ACUERDO N°50-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 DE LOS FONDOS DE LA LEY SEP

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria auto convocada realizada con fecha 03 de Febrero del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría

de sus integrantes en ejercicio, Modificación Presupuestaria N°01 de los Fondos de la Ley SEP, de fecha 27.01.2015, la cual fue presentada a su consideración por la Jefa de Finanzas del Depto. de Educación Municipal, según el siguiente detalle:


	FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
1º INGRESOS		
AUMENTA		
115.015.00.000.000 Saldo Inicial de Caja		\$1.290.286.315.-
2º GASTOS		
AUMENTA		
215.21.02.001.001.000 Sueldo Base Personal a Contrata		\$ 50.000.000.-
215.21.03.004.001.000 Sueldos		\$100.000.000.-
215.21.03.004.003.000 Remuneraciones Variables		\$ 15.000.000.-
215.22.01.001.000.000 Para Personas		\$180.000.000.-
215.22.02.001.000.000 Textiles y acabados textiles		\$ 5.286.315.-
215.22.02.002.000.000 Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas		\$220.000.000.-
215.22.04.001.000.000 Materiales de Oficina		\$ 50.000.000.-
215.22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza		\$200.000.000.-
215.22.04.009.000.000 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		\$ 50.000.000.-
215.22.04.012.000.000 Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos		\$ 20.000.000.-
215.22.04.999.000.000 Otros		\$ 5.000.000.-
215.22.06.007.000.000 Mantenimiento y Rep. De Equipos Informáticos		\$ 5.000.000.-
215.22.07.002.000.000 Servicio de Impresión		\$ 20.000.000.-
215.22.07.999.000.000 Otros		\$ 5.000.000.-
215.22.09.003.000.000 Arriendos de Vehículos		\$210.000.000.-
215.22.11.002.000.000 Cursos de Capacitación		\$ 20.000.000.-
215.22.11.003.000.000 Servicios Informáticos		\$ 10.000.000.-
215.29.06.001.000.000 Equipos Informáticos y Periféricos		\$100.000.000.-
215.29.07.001.000.000 Programas Computacionales		\$ 20.000.000.-
	\$1.290.286.315.-	\$1.290.286.315.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Enrique Soto Donaire
 Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstienen de la votación los Concejales; Sr. Jaime Canales González, Sr. Mario Undurraga Castelblanco, Sra. Julieta Maureira Lagos y Sr. Luis Trejo Bravo.

Siendo las 23:46 hrs., se levanta la Sesión.



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



JMR/JGPP/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°03